

2024-IE-00025217  
19/07/2024 4:49:13 p. m.  
Al contestar cite este número

Manizales, 19 de Julio de 2024

Señor  
**SOCIEDAD PORTUARIA LA DORADA S.A.**  
Calle 20 Carrera 1<sup>a</sup> Esquina  
La Dorada- Caldas

**ASUNTO: COBRO PERSUASIVO SEGUIMIENTO LICENCIA AMBIENTAL JC-EYS 513**

De la manera más atenta le informo que la **Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS**, por medio de la Subdirección Administrativa y Financiera y con base en las facultades otorgadas por ley, en especial las establecidas en el artículo 823 y siguientes del Estatuto Tributario y el artículo 5º de la Ley 1066 del 2006, viene adelantando el proceso de cobro coactivo con el objetivo de obtener el pago de las obligaciones de la referencia vencidas.

Es de anotar, que la Ley autoriza a **CORPOCALDAS** para adelantar el correspondiente proceso de cobro coactivo, lo que le permite proceder a adelantar acciones de embargo, secuestro y posterior remate en contra de los bienes del deudor.

En consideración a lo anterior, lo invitamos muy cordialmente para que se comunique con nosotros al siguiente correo electrónico [berenicemora@corpocaldas.gov.co](mailto:berenicemora@corpocaldas.gov.co) o a los números telefónicos 3174282835 – 3165359365 – 3005085773, con el fin de informarle y plantearle fórmulas de pago que podría brindarle la Corporación, a las cuales usted podría acogerse y así evitar que continúe el proceso de cobro coactivo en su contra.

Atentamente,



**BERENICE MORA FRANCO**  
Profesional Especializado